

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.

S.

D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.
DEMANDADO: ALFONSO FERRER VARGAS
RADICADO: 11001400305020220040300

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Cordial saludo,

JHON EBER ORTIZ ARANGO, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Apoderado Especial del Demandante **SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.**, por medio del presente escrito, comparezco ante su Honorable Despacho, estando dentro del término legalmente conferido para ello, con el fin de manifestarle de la manera más respetuosa, se reponga el auto de fecha 18 de diciembre de 2023, el cual fue notificado por estado el día 19 de diciembre de 2023, conforme a los siguientes:

HECHOS

Mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2023, el cual fue notificado por estado el día 19 de diciembre de 2023, fue rechazada la presente demanda, entre otras cosas, por la cuantía del presente asunto.

Téngase en cuenta que desde la presentación de la demanda que aquí nos ocupa, hasta la fecha de su calificación, ha transcurrido mas de un año, de tal modo, que es procedente informar que, en el transcurso de este tiempo, se han venido realizado abonos al capital adeudado por parte de la demandada, abonos que ascienden a una suma de (\$90.500.000), con lo cual si se le resta al valor de la cuantía presentada (\$252.462.598,62), en el mentado auto recurrido, nos daría una estado de cuenta actual por la suma de (\$161.962.598,62,) con lo que la cuantía del presente proceso no se afectaría, manteniendo su menor cuantía y por lo tanto este juzgado no perdería competencia frente a mis pretensiones.

Así mismo, se ha obtenido el correspondiente poder especial, otorgado por mi Poderdante, por intermedio de su representante legal de la Sociedad Comercial **SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.**, conferido con el pleno de facultades correspondientes y necesarias para adelantar el presente trámite sin restricción alguna.

Por consiguiente, podría continuar con las diligencias al interior del presente expediente, por contar con la competencia legal correspondiente regulado por la Material Procesal.

PRETENSIONES

Conforme a los hechos enunciados en el párrafo anterior, le solicito señor Juez, que no se rechace por competencia la presente demanda, si no, todo lo contrario, conforme a la situación fáctica enunciada en el libelo demandatorio, se libre el respectivo mandamiento de pago y se decreten las medidas cautelares solicitadas dentro del mismo, a favor de mi poderdante **SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.**

ANEXOS

Anexo al presente recurso poder debidamente conferido por la parte demandante **SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.**

Del señor Juez, Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jhon Eber Ortíz Arango', written over a horizontal line.

JHON EBER ORTÍZ ARANGO.
C.C. No. 1.030.551.198 de Bogotá
L.T. No. 32.476 del C.S. de la J.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23880198631F4

30 DE OCTUBRE DE 2023 HORA 16:15:23

AB23880198 PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S
 N.I.T. : 901243096 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03048817 DEL 9 DE ENERO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2023
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
 ACTIVO TOTAL : 1,829,915,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 20 B 43 A 70
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SOLUCIONESYRECUPERACIONES@GMAIL.COM
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 20 B 43 A 70
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : SOLUCIONESYRECUPERACIONES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02412035 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL: 1) LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, RECAUDO Y COBRO DE CARTERA. 2) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN MATERIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y COMERCIALES. 3) LA COMPRA Y VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS. 4) LA COMPRA Y VENTA DE INVERSIONES. 5) LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES E INMUEBLES. 6) EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR, POR CUENTA PROPIA O AJENA, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE Y QUE SE RELACIONAN CON SU OBJETO COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DARLO O TOMARLOS EN ARRIENDO; B) INTERVENIR COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO. DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS A QUE HUBIERA LUGAR; C) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, AVALAR, GARANTIZAR, ASEGURAR, DESCONTAR, COBRAR, Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS PERSONALES O DE CRÉDITO. E) CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA, ANTICRESIS, DEPOSITO, GARANTÍAS, ADMINISTRACIÓN, MANDATO, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SEGUROS Y TRANSPORTE; F) CELEBRAR CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRAS PERSONAS; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO Y OTORGAR GARANTÍAS; H) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA Y UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, FUSIONARSE CON ELLA O ABSOLVERLAS; I) CELEBRAR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O INACTIVA O INACTIVA; J) CONTRATAR TÉCNICOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR EN RELACIÓN CON ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO; K) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA. L) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS ANTERIORES Y QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS O CUMPLIR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6493 (ACTIVIDADES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6619 (OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.)

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$99,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 99.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23880198631F4

30 DE OCTUBRE DE 2023 HORA 16:15:23

AB23880198 PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$99,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 99.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$99,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 99.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITA EL 9 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02412035 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL FAJARDO MEJIA SANDRA | C.C. 000000052424582 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VILLA URREGO DIANA CAROLINA | C.C. 000001128444477 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$451,451,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 6493

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23880198631F4

30 DE OCTUBRE DE 2023 HORA 16:15:23

AB23880198 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

De: Soluciones y recuperaciones <solucionesyrecuperaciones@gmail.com>

Enviado: miércoles, 3 de enero de 2024 2:03 p. m.

Para: etav_gerencia@outlook.com

Asunto: PODER EJECUTIVO ALFONSO FERRER VARGAS

Buenas tardes:Adjunto poder para su correspondiente impulso de proceso

Señores:

JUEZ CINCUENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes : SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.
Demandado : ALFONSO FERRER VARGAS
RADICADO : 11001400305020220040300

Asunto : Poder Especial, Amplio y suficiente.

Cordial saludo,

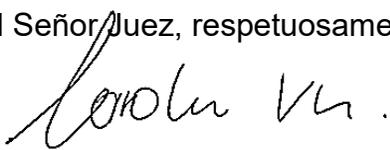
DIANA CAROLINA VILLA URREGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Comercial **SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S.**, Sociedad identificada con NIT. No. 901.243.096-8, así como en calidad de **Acreeedor** al interior de la presente acción ejecutiva, respetuosamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito, **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, al Doctor **JHON EBER ORTÍZ ARANGO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.551.198 expedida en Bogotá, así como portador de la Licencia Temporal No. 32.476 del C.S. de la J., para que inicie y lleve hasta su culminación un **PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA**, contra el señor **ALFONSO FERRER VARGAS.**, conforme a la obligación contenida en el pagare No. 001 del de 2021, junto con sus intereses de mora, honorarios, gastos de cobranza y demás emolumentos que la ley civil y comercial permitan.

El Dr. **JHON EBER ORTÍZ ARANGO**, queda ampliamente facultado para tramitar, demandar, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, y en general todas aquellas actividades necesarias para un buen cumplimiento de su gestión y en virtud del presente Mandato.

De igual forma, el poder aquí conferido, otorga las más amplias facultades para representar el interés patrimonial debatido al interior de las presentas diligencias.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería a mi Apoderado de confianza en los términos y para los fines aquí señalados, quien además recibirá notificaciones en el correo electrónico etav_gerencia@outlook.com y a la dirección Calle 8A No. 37A-49, Oficina 104, de la ciudad de Bogotá.

Del Señor Juez, respetuosamente,



DIANA CAROLINA VILLA URREGO.
C.C. No. 1.128.444.477
Representante Legal.
SOLUCIONES Y RECUPERACIONES S.A.S
NIT No. 901.243.096-8

Acepto,



JHON EBER ORTÍZ ARANGO.
C.C. No. 1.030.551.198 de Bogotá.
L.T. No. 32.476 del C.S. de la J.

Solicitud Recurso de Reposición. Proceso: 11001400305020220040300 de Soluciones y Recuperaciones SAS contra Alfonso Ferrer Vargas

Expertos en Trámites Y Asesoría Vehicular SAS <etav_gerencia@outlook.com>

Jue 11/01/2024 14:09

Para: Juzgado 50 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

Solicitud Recurso Alfonso Ferrer Vargas 50 CM.pdf; Poder Alfonso Ferrer Vargas.pdf; Camara de comercio actualizada de soluciones y recuperaciones Reciente.pdf; Mensaje Datos ALFONSO FERRER VARGAS.pdf;

Muy buen día respetados funcionarios, cordial saludo.

Adjunto remito recurso de reposición y anexos correspondientes, para su normal trámite.

Cordialmente,

*"El éxito no tiene nada de especial, sólo se trata de seguir avanzando cuando otros han renunciado" -
Francisco Alcaide.*

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.